
Acta número cuarenta y ocho de la sesión extraordinaria celebrada el día treinta de enero de dos mil veinticuatro a las catorce horas con cuarenta y un minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el Presidente Municipal Interino Juan Francisco Ramírez Salcido, y la Secretaría General está a cargo del licenciado Luis Fernando Morales Villarreal Director del Registro Civil en funciones de Secretario General, conforme a lo dispuesto en el artículo 16, fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Se instruye al Director del Registro Civil en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Director del Registro Civil en funciones de Secretario General Ciudadano Juan Francisco Ramírez Salcido, *presente*; ciudadana Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *presente*; ciudadana Cecilia Maribel López Haro, *presente*; ciudadana Kehila Abigaíl Kú Escalante, *presente*; ciudadana Karina Anaid Hermosillo Ramírez, *presente*; ciudadana Karla Andrea Leonardo Torres, *presente*; ciudadano Luis Cisneros Quirarte, *presente*; ciudadana Jeanette Velázquez Sedano, *presente*; ciudadano Rafael Barrios Dávila, *presente*; ciudadana Rosa Angélica Fregoso Franco, *presente*; ciudadana Ana Gabriela Velasco García, *presente*; ciudadano Aldo Alejandro de Anda García, *presente*; ciudadano Carlos Lomelí Bolaños; ciudadana Mariana Fernández Ramírez; ciudadano Salvador Hernández Navarro, *presente*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *presente*; ciudadana Sofía Berenice García Mosqueda, *presente*; ciudadano Fernando Garza Martínez, *presente*; ciudadano Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 61, párrafo II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 17 regidores con el objeto de que se declare instalada la presente sesión.

El Señor Presidente Municipal Interino: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al

Se propone para regirla el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Director del Registro Civil en funciones de Secretario General:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE ACUERDO.
- III. TOMA DE PROTESTA DE LEY DE QUIEN HABRÁ DE DESEMPEÑARSE COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal Interino: Está a su consideración el orden del día propuesto. En votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE ACUERDO.

El Señor Presidente Municipal Interino: II. En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, se omita la lectura de la iniciativa de acuerdo agendada para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ella, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si aprueban la propuesta de referencia. Aprobada.

Una vez aprobada la propuesta de referencia, se instruye al Secretario General en funciones enuncie la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen marcada con el número 1.

El Director del Registro Civil en funciones de Secretario General: 1.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO, QUE TIENE POR OBJETO LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

ACUERDOAYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

PRIMERO.- Se designa al Licenciado Luis Fernando Morales Villarreal como Secretario General del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal Interino a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

TERCERO.- Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento, para que realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que toca al nombramiento del Secretario General del Ayuntamiento.

El Señor Presidente Municipal Interino: Está a su consideración la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de referencia, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la voz, el regidor Tonatiuh Bravo.

El Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias Presidente. En primer lugar quisiera señalar que después de revisar de manera puntual la propuesta de dictamen y de hacer la verificación de cada uno de los documentos que se le adjuntan, como comprobantes de que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 62 del código municipal, creo que está a la vista de todos el cumplimiento cabal de todos los requisitos.

De igual manera, al conocer la trayectoria de quien está propuesto para el cargo, me parece que también la trayectoria es digna de resaltarse toda vez que tiene conocimiento por su participación en lo que toca al Municipio de Zapopan y aquí en Guadalajara, sobre los elementos del manejo de carácter municipal.

La única parte que me queda duda es en la redacción del dictamen. En el resolutivo primero dice, se designa al licenciado Luis Fernando Morales Villarreal como Secretario General del Ayuntamiento; la pregunta es, si por estar cubriendo una licencia debe manejarse la temporalidad simplemente o agregarse durante el tiempo en que esté vigente la licencia que corresponda, o simplemente que se haga la designación sin hacer mención a que esta designación puede estar vinculada con la temporalidad que ocupa la licencia.

Esa correlación me parece importante nada más preguntarla, cómo es que se maneja en virtud de que en el acta de la del mes de diciembre lo que se acordó aquí fue una licencia por tiempo indefinido, entonces al estar por tiempo *La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y ochos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:41 horas del día treinta de enero de dos mil veinticuatro.*

indefinido el anterior Secretario General puede solicitar su regreso al cargo de manera posterior a que concluya el periodo electoral.

Es simplemente pregunta, sí es correcto que venga así, sin ninguna temporalidad y sin mención de que se trata de una licencia. Gracias.

El Señor Presidente Municipal Interino: Así es. Sin ninguna temporalidad. Se está designando nuevo Secretario General del Ayuntamiento.

No observando quien más desee hacer uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 82 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, instruyo al personal de la Secretaría General, reparta las cédulas correspondientes para que emitan su voto las y los regidores.

Daremos lectura a la votación: A favor; a favor; a favor; a favor; a favor; a favor; a favor; a favor; a favor; a favor; a favor; a favor; a favor; a favor; a favor; a favor; a favor; a favor.

La votación es la siguiente: 17 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Se declara aprobado el nombramiento del licenciado Luis Fernando Morales Villarreal, como Secretario General del Ayuntamiento, toda vez que tenemos 17 votos a favor.

III. TOMA DE PROTESTA DE LEY DE QUIEN HABRÁ DE DESEMPEÑARSE COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

El Señor Presidente Municipal Interino: III. En desahogo del tercer punto del orden del día daremos cumplimiento al acuerdo que acabamos de autorizar, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se invita al licenciado Luis Fernando Morales Villarreal, pase al frente de este recinto para que rinda la protesta de ley, invitando a los integrantes de este Ayuntamiento ponerse de pie.

¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Ayuntamiento que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?

El Ciudadano Luis Fernando Morales Villarreal: Sí, protesto.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal Interino: Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden.

(El Secretario General regresa a su lugar).

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal Interino: IV. En desahogo del último punto del orden del día, se da por concluida la presente sesión, agradeciendo la presencia de las personas que nos acompañaron.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
INTERINO

JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO.

EL SECRETARIO GENERAL.

LUIS FERNANDO MORALES VILLARREAL.

REGIDORA PATRICIA GUADALUPE
CAMPOS ALFARO.

REGIDORA CECILIA MARIBEL LÓPEZ
HARO.

REGIDORA KEHILA ABIGAIL KÚ
ESCALANTE.

SINDICA KARINA ANAÍD HERMOSILLO
RAMÍREZ.

REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO
TORRES.

REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y ochos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:41 horas del día treinta de enero de dos mil veinticuatro.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA



REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ
SEDANO.



REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.




REGIDORA ROSA ANGÉLICA FREGOSO
FRANCO.



REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO
GARCÍA.



REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA
GARCÍA.



REGIDOR SALVADOR HERNÁNDEZ
NAVARRO.



REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA
ÁVALOS.

REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA
MOSQUEDA.



REGIDOR FERNANDO GARZA MARTÍNEZ.



REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO
PADILLA.